

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 276-2012

Guatemala, 19 de diciembre de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, para financiar la contratación de servicios de auditoría, adquisición de alimentos para los agentes de seguridad presidencial, combustibles y lubricantes para cubrir comisiones oficiales, pago a personal que se encuentra becado cursando el Diplomado en Seguridad en la academia de la SAAS, financiar servicios de extracción de basura y monitores de información;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **742** de fecha **15 DIC. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la modificación presupuestaria contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
67	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República SAAS)	11	11	<u>1,322,535</u>	<u>1,322,535</u>

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"


Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, SAAS), por valor de Q1.322,535.


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

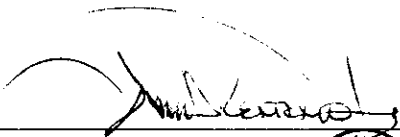
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,322,535</u>	<u>1,322,535</u>
Presidencia de la República	<u>1,322,535</u>	<u>1,322,535</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	1,322,535	1,322,535

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q1,322,535)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.



María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 